

ción de sobresaliente *cum laude* por unanimidad y el premio extraordinario de Doctorado.

Ha de destacarse de la misma la extraordinaria claridad expositiva, a pesar de la complejidad de la materia y de los continuos cambios normativos a los que se halla sometida, facilitando al lector una rápida comprensión de los conceptos regulados.

El gas natural como fuente de energía, su evolución y régimen jurídico, así como el proceso de liberalización experimentado, serán objeto de un minucioso estudio y análisis por parte de la autora.

La monografía se presenta perfectamente estructurada en tres capítulos. El primero de ellos dedicado a la evolución del mercado del gas, desde sus primeros usos para el alumbrado de calles y edificios públicos, hasta que la evolución social y económica consigue encontrar nuevas aplicaciones, obligando a los poderes públicos a utilizar distintos títulos de intervención, desde su consideración de actividad privada hasta la declaración de servicio público. Finaliza esta primera parte con el estudio de las normas previas a la liberalización, con especial consideración de la Ley del Gas dictada en 1987.

El segundo capítulo se inicia con el estudio del sector energético desde los orígenes del Derecho comunitario hasta la actualidad, destacando las Directivas y Reglamentos dictados en el seno de Europa y los instrumentos utilizados para la creación de unos objetivos comunes de política energética. Por ello, la liberalización del mercado de la energía se plantea como un medio para la consecución de un fin que no es otro que el de la creación de un mercado interior del gas natural.

La profesora SÁNCHEZ finaliza la obra con el capítulo dedicado a la nueva regulación del mercado del gas en España, al que otorga especial importancia. Comienza con el análisis de las modificaciones operadas en la estructura empresarial del sector gasista, a las que sigue la aplicación de las medidas liberalizadoras del sector; entre las que destacan las siguientes: en primer lugar, el gas deja de prestarse en régimen de servicio público, de forma que todas las actividades reguladas en la Ley

se consideran actividades de interés general. En segundo lugar, la nueva regulación del gas natural, incluyendo entre sus objetivos el suministro de gas natural a los consumidores, sin olvidar el protagonismo que adquieren los sujetos que actúan en el sistema. Por último, el acceso de terceros a las redes se configura como elemento clave para introducir en el sector cierto grado de competencia.

En conclusión, podemos afirmar que la monografía aporta una visión rigurosa del régimen jurídico del sector gasista en España, fiel reflejo de los amplios conocimientos adquiridos por la autora a lo largo de intensos años de estudio y dedicación, que la convierten en auténtica especialista y conocedora del mercado del gas en nuestro país.

Ana Belén LUCAS TOBAJAS
Profesora Asociada
de Derecho Administrativo
Universidad de Extremadura

SORIANO GARCÍA, José Eugenio: *Lucha contra la morosidad y contratación administrativa*, Editorial Iustel, Madrid, 2006.

El presente libro representa una denuncia contra la morosidad como factor negativo perturbador de las relaciones económicas y sociales. Una «denuncia» fundamentada con un profundo análisis de situaciones, y que desemboca en una propuesta constructiva tendente a la superación de este problema si queremos modernizar el panorama español de la contratación tanto pública como privada.

Parecería que estamos ante un tema concreto, la lucha contra la morosidad. Sin embargo, el autor consigue un tratamiento de problemas de fondo que llegan a afectar a la médula misma del sistema político, o al menos normativo. En este sentido, dicho autor analiza el comportamiento político de los agentes con esferas de poder y cómo terminan dominando los intereses de minorías económicas sobre el interés general.

Acaso la aportación principal de esta obra esté en la relación que se establece entre la crítica de la morosidad y la crítica frente a intereses económicos que están subyacentes en la toma de decisiones y que dominan injustamente la aplicación de las normas, con un resultado partidista que favorece los intereses económicos de grupos de presión contra los intereses públicos y los de la sociedad en general y de sus individuos concretos en particular.

Junto a este enfoque original habría que destacar el método economicista que anima el desarrollo de este libro. El lector encontrará un complejo de reflexiones de contenido general, casi filosófico, sobre el mercado, sus reglas de fondo, las guías de los comportamientos de los distintos agentes políticos y económicos, las claves secretas de las tomas de decisiones.

Finalmente, la sensación que queda tras la lectura del libro es un tanto amarga, no tanto por comprobar que la mayoría de los ciudadanos quedan al margen de toda influencia real en la toma de decisiones, sino incluso porque ni siquiera la aplicación de las leyes se hace a la postre con correspondencia en el cumplimiento de fines generales, al primar intereses ocultos de agentes que terminan imponiendo sus reglas.

El autor, en este sentido, habría conseguido dibujarnos el día a día de muchas de nuestras relaciones sociales o laborales, marcadas por la indiferencia e impotencia del individuo concreto y por el padecimiento de situaciones de prepotencia, que terminan por ser asumidas, por el miedo a arriesgar nuestra propia y modesta esfera de trabajo profesional. En este contexto se enmarca la morosidad, en el fondo un simple ejemplo más del fenómeno aludido; «morosidad» que ha de soportarse por la parte más débil, ante el riesgo de enturbiar las relaciones con sujetos que ejercen directa o indirectamente poder o supremacía (en el fondo, prepotencia injustificada) sobre uno mismo.

José Eugenio SORIANO, catedrático de la Universidad de Extremadura y especialista en temas económicos, como es bien sabido, refleja sus conocimientos ensayísticos sobre la materia que aborda y denuncia un problema importante que afec-

ta, como un vasallaje asumido o como aquellos esclavos felices que cantaban alegremente su desdicha, a muchos y que no debería ser soportado por nadie.

A unos primeros capítulos del libro dedicados a este tipo de críticas generales siguen otros capítulos más técnicos, nunca meramente descriptivos, donde se comentan las normas dictadas durante los últimos tiempos con el fin de abordar este problema de la morosidad y darle cauces de solución. En este contexto se estudia la normativa comunitaria europea y se nos presenta acto seguido un estudio igualmente de la legislación española, que ha procurado también seguir los designios europeos y poner fin a este tipo de problemas y anomalías que, como dice de continuo el autor, afectan a la esencia misma del funcionamiento del sistema político, social y económico y que, de no remediarse, impedirán el normal desarrollo del mercado y terminarán por hacer quebrar la liberalización económica. El libro nos deja ver que es intolerable que se hayan hecho tantos esfuerzos para liberalizar, en buen sentido, el mercado y que, finalmente, se presenten factores que terminan por frustrar las nuevas tendencias y por oxidar los ejes mismos de los engranajes sociales y económicos de los que todos dependemos, porque la voluntad e intereses de unos pocos grupos de poder terminan primando sobre los más nobles fines normativos. El ejemplo, como nos consta ya, es la morosidad inaceptable.

Aun así, también en esta segunda parte del libro, más técnica, priman las críticas contra las ausencias de nuestra legislación española, dado que no se han incorporado las distintas exigencias que impone la normativa europea y dado que persisten comportamientos morosos en la vida real. El autor es conciente de que nos encontramos en un proceso de lucha abierta contra este factor de la morosidad. De ahí la importancia del libro a los efectos de contribuir, en la buena dirección, a erradicar esta burla sobre el trabajador que representa la morosidad y que puede llevar al propio hundimiento de las empresas y la economía.

Aunque estamos, en mi opinión, principalmente ante un meritorio ensayo general sobre economía y Derecho, y ante

un tratado jurídico sobre el régimen de la morosidad en España y Europa, lo cierto es que, finalmente, deja verse la vena administrativista del profesor SORIANO, pues la crítica o comentarios se proyectan de modo especial contra la Administración, como sujeto con posición de supremacía que abusa retrasando los pagos a sus proveedores o contratistas.

El presente libro se apoya claramente en la idea del «abuso» de poder o fuerza como categoría general que se refleja en muy diversos ámbitos del ordenamiento jurídico, desde el propio Derecho civil hasta el Derecho de la competencia o el Derecho administrativo. Lo que ocurre es que, por naturaleza, la Administración goza, a diferencia de otros sujetos, más fácilmente de posiciones de dominio y por ello es más probable que se presente un abuso. De ahí que la crítica final sea mayor contra la Administración, porque ésta, a juicio del autor, debería, por contrapartida, mostrar una actitud ejemplar en este ámbito, considerando su posición de sujeto modelo en las relaciones sociales, jurídicas y económicas. La cuestión se refiere, evidentemente, a la contratación administrativa y, en este sentido, se expone el articulado de la legislación contractual pública que se hace eco de este problema de la morosidad.

En fin, acaba de aparecer un libro donde podemos aprender (al dejarse ver en todo momento el vasto conocimiento ensayístico y de la realidad económica por parte del autor). Donde, además, se nos invita a la reflexión, ya que la obra es ante todo un ensayo jurídico-económico de fondo que nos descubre algunas de las claves de nuestro tiempo. Y donde, finalmente, podemos conocer, de forma crítica y completa, el régimen jurídico de la morosidad y la normativa aplicable por los distintos operadores o agentes interesados. Debemos esperar que con aportaciones brillantes como ésta cambie el escenario actual y se consiga erradicar una lacra que viene de antiguo por inercia, al mismo tiempo que se sanean las relaciones sociales y se contribuye a superar situaciones injustificadas de prepotencia por parte de algunos sujetos contra otros.

Santiago GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ

SOSA WAGNER, F., y SOSA MAYOR, I.: *El Estado fragmentado. Modelo austro-húngaro y brote de naciones en España* (Prólogo de Joaquín LEGUINA), Ed. Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2006, 220 págs.

Un libro que agota ediciones, que inspira editoriales de prensa y que inquieta a los gobernantes precisa pocas presentaciones, porque, como escriben los fedatarios, se conoce por notoriedad.

El mérito de los autores estriba en que este *best seller* es una obra rigurosa, un ensayo complejo que amalgama distintas ciencias sociales y no la biografía escandalosa de un efímero famoso.

¿Qué han pretendido los doctores SOSA con este libro? Conocíamos ya la preocupación del profesor SOSA WAGNER por el *bloqueo* del Estado o por el papanatismo de algunos políticos y colegas a la hora de reclamar reformas del Senado que convirtan a la Cámara en lo que, en otras latitudes, ha sido un fracaso. Todo ello ha quedado perfectamente reflejado en su estudio «El Estado se desarma», introductorio a una obra de DARNSTÄDT, y en multitud de artículos, conferencias y entrevistas en los medios de comunicación.

Ahora, con el concurso de Igor SOSA MAYOR, doctor en Filología Germánica, el libro que se reseña ahonda en una experiencia aún no lejana en el tiempo —no hace noventa años que se extinguió— y cada vez más próxima en ese espacio común europeo que, con algunas dificultades, se sigue ensamblando. La experiencia del Imperio austro-húngaro, que podría parecer una secuencia pretérita en los libros de historia o en las filmotecas románticas, deviene, para los autores, una llamada de atención al constatar preocupantes coincidencias con algunas excrecencias y extravagancias de nuestro, por lo demás consolidado, Estado compuesto.

El libro está dividido en tres Cuadernos, precedidos de un valiente y agudo Prólogo de Joaquín LEGUINA, sazonado con anécdotas muy gráficas sobre los excesos y defectos en el basamento de los nacionalismos que nos son más próximos.

El Cuaderno Primero, parodiando el inicio del último Evangelio, comienza con una reflexión titulada «En el principio era